



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11 – 45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 02 MAY 2022

**PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE RAD. No.
11001310300320180007200**

En atención al informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se dispone:

1.- PONER en conocimiento de las partes para los fines legales a que haya lugar, el Registro Civil de Defunción No. 10556671 del abogado de la parte actora, el abogado OMAR ARTURO VEGA SANABRIA fallecido el 25 de junio de 2021.

2.- RECONÓCESE al abogado EDUARDO GARCÍA CHACON como apoderado judicial del BANCO DE OCCIDENTE, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 10 del 03 MAY 2022

El Secretario PABLO ALBERTO TELLO LARA